

Nombre del Subsidio o Beneficio	Unidad que gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado año 2017 (en \$)	Período postulación	Criterios de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación	Objetivo del subsidio o beneficio	Tipo	N°	Denominación	Fecha	Link al documento
Beca Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales	Unidad de Gestión de Postgrado	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Estar aceptado (a) en el Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales.</li> <li>* Haber sido seleccionado por méritos académicos dentro del grupo de estudiantes solicitantes de este beneficio.</li> <li>* No tener la calidad de funcionario de la Universidad de Los Lagos o deudas pendientes con la institución.</li> </ul>	\$ 10.000.000	La dirección del programa informará por escrito a los postulantes antes del comienzo del primer semestre académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Las becas serán resueltas por el claustro de profesores regulares del programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales. Esta comisión en sesión con la mayoría (50% de sus componentes) resolverá el concurso de acuerdo a una pauta previamente establecida en la que se considerarán los antecedentes considerando un orden de mérito basado en sus antecedentes curriculares, examen de admisión y entrevista personal.</li> <li>* El claustro de Profesores Regulares del programa estará facultado para establecer obligaciones y deberes de cada uno de los becarios, así como para indicar el rendimiento esperable de ellos para el mantenimiento de la beca o su extensión fundada en los méritos del estudiante por una única vez de acuerdo al artículo 2.</li> <li>* Cada beneficiario de la beca "Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales" aceptará dicho beneficio firmando una carta de compromiso.</li> </ul>	Su adjudicación se evaluará anualmente por el Claustro, a la luz de los resultados del postulante	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La beca "Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales" consiste en la liberación de un 100% del pago de arancel que el estudiante debe cancelar en la Universidad de Los Lagos por sus estudios y otórguese un estipendio como estímulo económico por parte de esta casa de estudios. Ambos beneficios se decretarán anualmente.</li> <li>* El estipendio económico se adjudicará a tres estudiantes del "Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales" por cohorte. El valor bruto mensual será de \$500.000 (quinientos mil pesos) y se extenderá durante 4 años reajustado anualmente de acuerdo al IPC. Su adjudicación será evaluada anualmente por el Claustro del Programa, a la luz de los resultados del doctorante, la que se podrá extender por 10 meses adicionales y sólo por recomendación del cuerpo de profesores regulares, previa evaluación de los resultados del estudiante.</li> <li>* El estudiante becado se compromete a retribuir hasta 8 hrs. de docencia en alguna carrera de pregrado de la Universidad, de acuerdo a las necesidades de las carreras y la experiencia del becario. De no existir carreras que requieran de la experiencia del becario, el Claustro de profesores definirá las tareas que se le asignarán.</li> </ul>	Decreto Universitario	1646	Reglamento Beca Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales	03-06-2014	<a href="#">Enlace</a>